



## **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-007/05 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “FUMIGACION Y DESRATIZACION” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día veinte de abril del año dos mil cinco, la Comisión constituida para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-007/05**, integrada por los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **C.P. Adolfo Sosa Ramírez**, Subdirector de Servicios Generales; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la licitación, es la contratación del Servicio de “Fumigación y Desratización” para la Secretaria de Educación y Cultura, de conformidad con los requerimientos realizados por la Subdirección de Servicios Generales.

**SEGUNDO.-** Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 46, Fracción II, del Decreto No. 221 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, dado que el monto autorizado de la compra no supera \$1'254,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), establecidos para la adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción I; 9, 10, 16, 26, Fracción II; 43, 54, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 15 de abril del 2005, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Control de Plagas Cucarach's y/o Gerardo Aguilar García; Fumigaciones Especializadas de Xalapa y/o Flavio Martín Tejada Barraza** y al **C. Gerardo Avitia Anaya**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Delegación de la Cámara Nacional de Comercio en esta ciudad de Xalapa**; a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Que en conformidad con los oficios de invitación, el día diecinueve del mes de abril del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidido por los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**,



Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**; Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Octavio Delfín Ruiz**, Contralor Interno de la S.E.C., **Lic. Katherine Lajud Marín y L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; y **Lic. Rafael Delgadillo Guevara**, Representante de la Subdirección de Servicios Generales; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación del Servicio de “**Fumigación y Desratización**” para la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, de conformidad con las especificaciones, condiciones y periodos de servicio establecidos en las bases de licitación.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas **Control de Plagas Cucarach's y/o Gerardo Aguilar García y Fumigaciones Especializadas de Xalapa y/o Flavio Martín Tejada Barraza**, quienes presentaron las ofertas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que se adjunta al presente y que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

**CUARTO.-** Que con el propósito de constatar el cumplimiento a las especificaciones requeridas por la convocante en las bases de licitación, la Comisión de Licitación, en presencia de los representantes de la Contraloría Interna: Lic. Katherine Lajud Marín y L.C. Liz Mariela Reyna Franco, procedió al análisis de la propuesta técnica, derivándose lo siguiente:

**Fumigaciones Especializadas de Xalapa y/o Flavio Martín Tejada Barraza.-** Cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**Control de Plagas Cucarach's y/o Gerardo Aguilar García.-** Cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación del servicio debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 54, 57, Segundo Párrafo,



58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 221 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, es de resolverse conforme al siguiente

## FALLO

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se derivó lo siguiente:

**a) Fumigaciones Especializadas de Xalapa y/o Flavio Martín Tejada Barraza.-** Cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**b) Control de Plagas Cucarach's y/o Gerardo Aguilar García.-** Cumple con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa **Fumigaciones Especializadas de Xalapa y/o Flavio Martín Tejada Barraza, el contrato correspondiente al servicio de fumigación y desratización para diversas instalaciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz**, por un importe total de **\$25,060.00 (Veinticinco Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado**, importe que deberá ser considerado por aplicación de un servicio en cada una de las instalaciones establecidas; lo anterior, en virtud de que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTA.-** Notifíquese por escrito a las Empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-007/05



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**C.P. Lilia Orozco Romo**

Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**

Subdirector de Adquisiciones,  
Arrendamiento y Mantenimiento de  
Inmuebles

**C.P. Adolfo Sosa Ramírez**

Subdirector de Servicios Generales

**Lic. Cynthia Delfín Lara**

Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Miguel Angel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO.  
LS/GEV-23-007/05.